

ANEXO II. MODELO DE AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

CENTRO	FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO – DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA AMBIENTAL Y SALUD	TÍTULO	MÁSTER EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
RESPONSABLE SEGUIMIENTO	COMISION DE GARANTIA DE CALIDAD DEL MASTER Y COMISION ACADEMICA	FECHA DEL INFORME	16/MARZO/2012

El objeto de este informe es que los responsables del seguimiento del título realicen un autodiagnóstico del desarrollo del título y que sus reflexiones permitan entender mejor el título al conocer las dificultades y logros del mismo.

Como ayuda para la redacción de este informe se ha elaborado un listado de cuestiones cuya inclusión en el autoinforme se considera relevante.

Se recomienda que el informe tenga una extensión máxima de 10 hojas. Cuestiones a tener en cuenta en el análisis del desarrollo del título:

- Se debe valorar el cumplimiento del proyecto inicial establecido en la memoria, especificando cuáles han sido las dificultades encontradas en la puesta en marcha del título, o en su caso cuáles han sido las causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la memoria.
- Se deben valorar los principales resultados obtenidos. Para ello se deben analizar los resultados de los indicadores propuestos, los resultados de las encuestas o procedimientos de análisis de satisfacción que establece el sistema de garantía de calidad del título. Se recomienda realizar un análisis de los resultados teniendo en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos, la adecuada segmentación para que aborden las áreas más relevantes y su contribución a identificar las áreas de mejora.
- Se debe analizar cómo se asegura la adquisición de competencias que obtienen los estudiantes a lo largo del desarrollo de la enseñanza
- Se debe indicar la periodicidad de las revisiones realizadas con el fin de analizar los resultados alcanzados, así como identificar, establecer prioridades y planificar las mejoras que sean necesarias en el título. (Se recomienda incluir el plan de mejora).
- Las actualizaciones en la planificación se deben realizar teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras del título y si están orientadas hacia las necesidades de todos los grupos de interés.

Principales conclusiones de cada uno de los criterios de seguimiento, es decir, fortalezas y áreas de mejora de cada uno de los criterios:

Criterio 1: El sistema de garantía interno de calidad está implantado y permite obtener información sobre el título que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.

Criterio 2: Las actualizaciones del plan de estudios están basadas en información objetiva y recopilada previamente. Las modificaciones sustanciales que se han producido han sido comunicadas al Consejo de Universidades para su valoración.

Criterio 3: Las recomendaciones establecidas en los informes de evaluación externa del título se han tenido en cuenta en la implantación del título.

1. Información relativa a la aplicación del sistema interno de garantía de la calidad. Resumen de los resultados de la aplicación de dicho sistema así como los puntos fuertes y débiles detectados y las medidas de mejora adoptadas

1.1. Aspectos a valorar sobre la implantación del título

1.1.a. Valoración del proyecto inicial de la memoria

El proyecto establecido en la Memoria de Verificación del Máster en Prevención de Riesgos Laborales se ha cumplido en todos los aspectos académicos, docentes y organizativos. Lo que está reflejado en la información recogida en la web del título (<http://www.uhu.es/masterprl/>) y en la documentación disponible en la Intranet del Máster en Prevención de Riesgos Laborales.

En el curso 2009-2010 se implantó el primer curso del Máster, verificado según el RD 1393/2007. En el primer curso el número de alumnos/as matriculados 59 fue superior al estimado en la memoria de verificación (hasta 50 plazas de nuevo ingreso por año). En el segundo curso académico 2010/11 se matricularon 73 alumnos/as. Es importante resaltar el incremento del alumnado producido de un año al siguiente. Esto puede ser explicado en parte debido a una gran demanda y preinscripción en el Máster.

De cara a la puesta en marcha del Máster en Prevención de Riesgos Laborales cabe destacar que se constituyeron tanto la Comisión de Garantía de Calidad del Máster como la comisión académica. Asimismo, se nombraron coordinadores de cada uno de los módulos de los que se compone dicho máster.

La información relevante para el seguimiento del Título está recogido en este autoinforme y en los siguientes entornos web: 1) la página web del Título (www.uhu.es/masterprl/) 2) la Intranet del Título (<https://universidad.isotools.org>)¹

Este informe ha sido elaborado por la Comisión de Garantía de Calidad del Título del Máster en Prevención de Riesgos Laborales y la Comisión Académica.

La universidad ha desarrollado normativas como:

NORMATIVA ESTUDIOS DE POSGRADO

- Reglamento de Estudios Oficiales de Posgrado de la Universidad de Huelva. Aprobado en Consejo de Gobierno de 13 de noviembre de 2006, y reformado en Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2007, 21 de octubre de 2008 y 16 de diciembre de 2009
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (Texto adaptado al Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007)
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- Procedimiento para la Homologación de Títulos y Grados Académicos de Posgrado (Máster y Doctor) de la Universidad de Huelva. Aprobado en Consejo de Gobierno de 19/Julio/2007

¹Icono Formatos-Herramientas/ Seleccionar una librería (Título)/ Seleccionar un área (procesos)/ Seleccionar curso correspondiente (Registros)

- Normas para la realización del Trabajo Fin de Máster. Aprobada en Consejo de Gobierno de 16 de junio de 2008
- Reglamento de permanencia y gestión para las enseñanzas oficiales de máster universitario en la Universidad de Huelva Aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 16 de julio de 2009
- Acuerdo de 20 de mayo de 2010, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los Másteres Universitarios
- Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales
- Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado
- Normas de Acceso y Matrícula en los Estudios Oficiales de Máster Universitario de la Universidad de Huelva curso 2011/2012 Aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 20 de junio de 2011.
- Normativa de gestión de Prácticas Externas de los y las estudiantes de la universidad de Huelva en empresas, entidades o instituciones. Aprobada en Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2010.

Ha habido una gran implicación de la práctica totalidad del profesorado responsable de las asignaturas del Máster en su puesta en marcha, así como en el cambio de metodología necesario, la coordinación de contenidos y competencias y la revisión del desarrollo del Máster.

La Dirección del Título del Máster en Prevención de Riesgos Laborales, ha trabajado junto con los responsables de la Universidad en distintos aspectos relacionados con el Máster principalmente desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, Vicerrectorado de Tecnologías y Calidad, Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Empresa y el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.

1.1.b. Valorar los resultados obtenidos y las encuestas de satisfacción

Durante este curso académico se han analizado y valorado aquellos indicadores asignados a cada uno de los procesos del Sistema de Garantía de Calidad del Título en Prevención de Riesgos Laborales. Entre los indicadores que pueden ser calculados en el año 2010/2011 se incluyen: tasa de éxito, rendimiento, graduación, abandono, presentados, etc.

A continuación se comentan los indicadores evaluados en este curso 2010/2011:

TASA DE RENDIMIENTO (IN 24)

La **tasa de rendimiento** se sitúa en un 96,8% lo que denota que la evaluación del conocimiento adquirido es alta. Se observa que la tasa de rendimiento guarda coherencia entre los dos años que se muestran y se sigue manteniendo en niveles altos por lo que el aprovechamiento que se hace del máster por parte del alumnado que lo cursa es satisfactorio.

TASA DE ÉXITO (IN 25)

Con respecto a la **tasa de éxito** del máster comentar que se sitúa en las valoraciones más altas de este máster (100% durante dos años consecutivos) ,cifra que corrobora que este máster alcanza los objetivos propuestos para la adquisición de conocimientos en prevención de su alumnado.

TASA DE PRESENTADOS (IN 26)

Por último hacer referencia a las cifras correspondientes a la **tasa de presentados** las cuales giran entorno al 96% para los dos años. Deducir que los restantes no presentados suelen concentrarse principalmente en las asignaturas correspondientes a los trabajos fin de máster de las diferentes especialidades. Suele ocurrir que se agoten convocatorias de presentación de estos trabajos debido al grado de dificultad de los mismos y a la falta de tiempo de los alumnos que compatibilizan trabajo y estudio.

TASA DE ABANDONO (IN 03)

La **tasa de abandono** no se ha calculado todavía para el año 2010/2011, dado que no procede su temporalidad. Como aproximación citar que en el año 2009-10 la tasa de abandono fue baja, situándose en el entorno del 1,8%, por lo que se deduce que la mayoría de matriculados concluye todas las asignaturas conducentes a la obtención de la titulación. La proporción de abandonos se puede explicar con el hecho de que ciertos alumnos han elegido cursar este máster como segunda opción.

TASA DE GRADUACIÓN (IN 23)

La **tasa de graduación** ha sido del 92,7% así que se puede deducir que la mayoría de los alumnos que cursan el máster superan los diferentes módulos y terminan por graduarse. Implicándose en el título hasta su graduación y finalización.

TASA DE EFICIENCIA (IN 22)

La **tasa de eficiencia** se sitúa en el 100% lo cual indica que se han alcanzado los objetivos de aprendizaje marcados para el alumnado. A su vez, la tasa de eficiencia del 100% denota un alto interés por el máster. Esto puede ser debido a la interdisciplinariedad de la que consta, ya que a él se pueden acceder desde bastantes titulaciones de grado.

VALORACION GLOBAL INDICADORES PROFESORADO POR TITULACION

TASA PAS/PDI (IN 52), TASA PDI FUNCIONARIO (IN 54), NUMERO DE PROFESORADO SEGÚN CATEGORIA QUE IMPARTE EN EL TITULO (IN 63)

Con respecto a los indicadores del profesorado cabe destacar que la tasa PAS/PDI es de 9,09% lo cual es bajo debido a que las diferentes asignaturas del máster son impartidas por un gran número de profesores dada la interdisciplinariedad de la materia. Además es conveniente recalcar que la mayoría de los PDI de la Universidad de Huelva que imparten docencia en el máster son personal funcionario (86,5%) lo cual denota la alta cualificación profesional de estos docentes.

Con respecto al personal encargado de la docencia en el máster que nos ocupa, cabe comentar que la mayoría de ellos corresponden a profesores invitados. Esto es debido a que para la buena formación de los futuros técnicos en prevención de riesgos se necesita la adquisición de conocimientos de personal experto del mundo empresarial así como de organismos públicos que gestionan y asesoran a servicios de prevención tanto propios como ajenos o mancomunados.

Los datos necesarios para el cálculo de los indicadores han sido suministrados por la Unidad para la Calidad, que han centralizado la recopilación de los mismos, obteniéndolos del Servicio de Informática y Servicio de Relaciones Internacionales. Más información disponible en la intranet (<https://universidad.isotools.org>).²

² El Informe completo de todos los indicadores se encuentra en: Icono Formatos-Herramientas/Seleccionar una librería (Título)/Seleccionar un área (Análisis del rendimiento académico)/Seleccionar curso correspondiente (Registro)/ E01-P9

En lo que respecta a la evaluación docente, el alumnado del Máster en Prevención de Riesgos Laborales participa activamente en la evaluación de la satisfacción con el profesorado durante el curso 2010/2011, habiendo sido evaluado el 94,2% del profesorado que imparte docencia en el título, resultando la satisfacción general de los alumnos/as buena. En concreto, la satisfacción general del alumnado con la labor docente del Máster en Prevención de Riesgos Laborales es de 8,3 (**en una escala de 1 a 10**), siendo satisfactoria. Estos datos se han extraído de los “Estudios de satisfacción del alumnado sobre la calidad docente del Máster Oficial en Prevención de Riesgos Laborales elaborado por la Unidad para la Calidad de la Universidad de Huelva y disponible en la Intranet (<https://universidad.isotools.org>).³

Además se ha pasado las siguientes encuestas de satisfacción:

Evaluación de la satisfacción global sobre el título: Opinión del alumnado (EN 13)

Haciendo referencia a las encuestas de satisfacción realizadas al **alumnado** del máster, es conveniente recalcar que se ha obtenido **7,83** (en una escala de 1 a 10). Recalcar como aspecto mejor considerado la coherencia entre los diferentes módulos y como peor la coordinación de las tareas prácticas previstas en el programa.

Evaluación de la satisfacción global sobre el título: Opinión del profesorado (EN 14)

Si se presta atención al resultado obtenido en las encuestas realizadas al Personal Docente e Investigador (**PDI**) es también satisfactorio, ya que se cifra en **4,40** (en una escala del 1 al 5). Los ítems relacionados con las nuevas tecnologías que requiere el título y el equipamiento de las aulas disponibles son los mejor valorados. En contrapunto, la distribución del Plan de estudios entre créditos teóricos y prácticos es el aspecto que refleja peor valoración.

Evaluación de la satisfacción global sobre el título: Opinión del PAS (EN 15)

Con respecto a las encuestas realizadas al **PAS** cabe destacar que la puntuación obtenida se considera también buena ya que está cifrada en **4,29** (en una escala del 1 al 5) destacando como muy positivo la gestión de los horarios y la gestión desarrollada por el equipo directivo. Asimismo como aspectos negativos cabe destacar que se ha obtenido una puntuación más baja en los ítems relacionados con la infraestructura y equipamientos de las instalaciones del centro donde se imparte el título.

1.1.c. Cómo se asegura la adquisición de competencias

En el Máster de Prevención de Riesgos Laborales se han diseñado un total de 10 asignaturas o módulos que se cursan obligatoriamente y otras tres de forma opcional para elegir una por especialidad y por año. En el diseño de todas ellas, se ha tomado en cuenta la adquisición de las competencias que se definieron en la memoria de verificación. Por esta razón, se han confeccionado unas guías docentes en la que se reflejan tanto las competencias específicas de las que se compone cada asignatura, así como el método de evaluación. De esta forma se garantiza que con la evaluación de las asignaturas se adquieran las propias competencias. Cabe señalar que las guías docentes se someten con carácter anual a un proceso de revisión por parte de la Comisión de Garantía del Máster. Finalmente, la aceptación de estas competencias por parte del alumnado se evalúa y se verifica a través de consultas que se realizan anualmente.

³ Los informes resultantes de los procesamientos de los datos generados por las encuestas se encuentran en: Icono Formatos-Herramientas /Seleccionar una librería (Título)/Seleccionar un área (Evaluación de la satisfacción global del Título de Master)/Seleccionar curso correspondiente (Registro)/ E01-P5

1.1.d. Periodicidad de las revisiones de los resultados alcanzados y establecer mejoras en el título

•Se han venido realizando reuniones de seguimiento del desarrollo del Máster con el profesorado y el alumnado, respectivamente, en distintas fechas del curso, cuyo registro puede consultarse en la página web o intranet. A partir de ellas se realizaron diversas propuestas de mejora en la Comisión de Garantía de Calidad del Título, referentes a la planificación docente, evaluación continua, acogida del alumnado, resultados, etc.

•El seguimiento del SGIC del título lo ha realizado en un primer nivel, la Comisión de Garantía de Calidad del Título, cuyas reuniones aparecen en un registro accesible en la página web, y en un segundo nivel, la Comisión Académica, en sus sucesivas reuniones, con el fin de obtener puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora de cada uno de los procesos del Sistema de Garantía de Calidad

1.1.e.Actualizaciones de las planificaciones según las necesidades del título (orientadas a las necesidades de los grupos de interés)

No se ha considerado la necesidad realizar cambios significativos en la planificación de la implantación del Título.

1.2.Aspectos a valorar sobre el sistema interno de garantía de calidad

1.2.a. Responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios: Cómo han actuado en la planificación, ejecución, evaluación y revisión

El sistema establecido en la Universidad de Huelva es el siguiente: se ha constituido una Comisión de garantía de calidad de Título compuesta por:

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL MÁSTER	
PRESIDENTE/A:	Ruiz Frutos, Carlos
SECRETARIO/A:	Garrido Roldán, José
Representante del PDI:	Galán García, Agustín
Representante del PDI:	Borrero Hernández, Josefa
Representante del PDI:	León Jariego, José Carlos
Representante del PAS:	Pérez Robledo, Manuela Torres Silva, Enma
Representante del ALUMNADO:	Quesada Amador, José

Todas las actuaciones, normativas y documentos aprobados por la Comisión están disponibles en la intranet de título (<https://universidad.isotools.org>¹).

¹ Icono Formatos-Herramientas/ Seleccionar una librería (Título)/ Seleccionar un área (procesos)/ Seleccionar curso correspondiente (Registros)

1.2.b. Procedimientos de la evaluación y mejora de la *calidad de la enseñanza y el profesorado*

El Título de Máster en Prevención de Riesgos Laborales desarrollará el siguiente procedimiento para garantizar la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado:

P-1 Procedimiento para la evaluación y mejora de la calidad enseñanza y el profesorado

En este proceso se tiene en cuenta el acta de constitución de la Comisión de Garantía de Calidad del Título de Máster así como su reglamento, los informes de incidencias de los coordinadores de módulo y/o asignatura, el análisis de los resultados de los indicadores (tasa de rendimiento, éxito, presentados, abandono...), el análisis de los Informes de evaluación de la satisfacción del alumnado con la calidad docente del PDI...

Las conclusiones que se derivan del análisis de los aspectos anteriormente mencionados son los siguientes:

Puntos fuertes: Las tasas tanto de rendimiento como de éxito del título son superiores al 95%, lo cual denota el aprovechamiento del alumnado de este máster.		
Puntos débiles: Debido a la importancia que el Máster atribuye a los profesionales invitados, esto influye sensiblemente en el número de académicos con categoría universitaria.		
Propuestas de mejora:	Temporalización	Responsable
Establecer estrategias para poder aumentar el número de académicos.	Curso académico 2011-2012	Comisión de Garantía de Calidad

El informe completo, así como todas las evidencias que ha generado el proceso, se encuentran disponibles en el siguiente enlace web: <https://universidad.isotools.org>¹

1.2.c. Procedimientos para garantizar la calidad de las *prácticas externas y los programas de movilidad*

El Título de Máster en Prevención de Riesgos Laborales desarrollará los siguientes procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y de los programas de movilidad:

P-2 Procedimiento para la evaluación de las prácticas externas

Este proceso no procede llevarlo a cabo puesto que ninguno de los alumnos/as matriculados en el Máster ha llevado a cabo la realización de las prácticas externas durante los cursos 2009/2010 y 2010/2011.

El desarrollo previsto para este proceso se encuentra disponible en el siguiente enlace web: <https://universidad.isotools.org>¹

¹ Icono Formatos-Herramientas/ Seleccionar una librería (Título)/ Seleccionar un área (procesos)/ Seleccionar curso correspondiente (Registros)

P-3 Procedimiento para el análisis de los programas de movilidad

Este proceso no procede llevarlo a cabo puesto que no se ha producido ninguna entrada ni salida de alumnos/as matriculados en el Máster durante los cursos 2009/2010 y 2010/2011.

El desarrollo previsto para este proceso se encuentra disponible en el siguiente enlace web: <https://universidad.isotools.org>¹

1.2.d. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida y en su caso su incidencia en la revisión y mejora del título.

El Título de Máster en Prevención de Riesgos Laborales desarrollará el siguiente procedimiento para analizar la inserción laboral de los graduados y la satisfacción con la formación recibida:

P-4 Procedimientos para evaluar la inserción laboral de los posgraduados y de la satisfacción con la formación recibida

Este proceso no procede llevarlo a cabo puesto que aún no existen egresados procedentes del Máster en Prevención de Riesgos Laborales.

El desarrollo previsto para este proceso se encuentra disponible en el siguiente enlace web: <https://universidad.isotools.org>¹

1.2.e. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias o reclamaciones y , en su caso, su incidencia en la revisión y mejora del título

El Título de Máster en Prevención de Riesgos Laborales desarrollará los siguientes procedimientos para garantizar el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados y la atención de sugerencias y reclamaciones:

P-5 Procedimiento para la evaluación de la satisfacción global sobre el título de máster

En este proceso se analizan y valoran todas las encuestas de satisfacción asignadas a los diferentes procesos del Sistema de Garantía de Calidad, además en este proceso en concreto se realiza el análisis de la satisfacción del PAS, PDI y alumnado.

Las conclusiones que se derivan del análisis de los aspectos anteriormente mencionados son los siguientes:

Puntos fuertes:

La opinión del PAS y la del PDI sobre el Máster se considera satisfactoria.

Puntos débiles:

Necesidad de establecer estrategias para que todas las encuestas de satisfacción del alumnado sean completadas y entregadas a tiempo.

Propuestas de mejora:

Mejorar el proceso de entrega de las encuestas de satisfacción del alumnado.

Temporalización

Curso
académico
2011-2012

Responsable

Comisión de
Garantía de
Calidad

¹ Icono Formatos-Herramientas/ Seleccionar una librería (Título)/ Seleccionar un área (procesos)/ Seleccionar curso correspondiente (Registros)

El informe completo, así como todas las evidencias que ha generado el proceso, se encuentran disponibles en el siguiente enlace web: <https://universidad.isotools.org>

P-6 Procedimiento para sugerencias y reclamaciones

Este proceso no procede llevarlo a cabo puesto que no se ha recibido ninguna reclamación, sugerencia..., por los mecanismos oficiales existentes hasta el momento en el Máster en Prevención de Riesgos Laborales. En la Universidad de Huelva se está trabajando en un Sistema de quejas, sugerencias, reclamaciones, felicitaciones..., generalizado para toda la comunidad universitaria.

El desarrollo previsto para este proceso se encuentra disponible en el siguiente enlace web: <https://universidad.isotools.org>¹

1.2.f. Criterios específicos en el caso de extinción del título

El Título de Máster en Prevención de Riesgos Laborales desarrollará el siguiente procedimiento para garantizar los criterios específicos en el caso de extinción del título:

P-8 Criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción del título de máster

La finalidad de este proceso es llevar a cabo la revisión y evaluación de todos los aspectos fundamentales del Sistema de Garantía de Calidad. Este proceso se lleva a cabo anualmente y los responsables de realizar las revisiones son la Comisión Académica y la Comisión de Garantía de Calidad del Título.

Las conclusiones más significativas correspondientes al curso académico 2010/2011 son las siguientes:

Una vez realizada la revisión se ha concluido que no existen motivos fundamentados por los cuales se deba proceder a la extinción del título ya que se han registrado altas tasas éxito y eficiencia en el año 2010/2011 y además que guardan coherencia con las de años anteriores lo cual denota que continúa siendo una titulación que sigue generando interés entre los alumnos demandantes de másteres. Esto también puede ser debido a la mayor accesibilidad desde diferentes titulaciones que posee y a la gran interdisciplinariedad de materias que son citadas y estudiadas en sus diferentes módulos.

El informe completo, así como todas las evidencias que ha generado el proceso, se encuentran disponibles en el siguiente enlace web: <https://universidad.isotools.org>¹

- **Además de todos los procesos analizados, el Título de Máster en Prevención de Riesgos Laborales, dispone de dos procedimientos de aplicación general a los que son derivados todos los demás. En concreto, se trata de:**

P-9 Procedimiento para el análisis del rendimiento académico

En este proceso se analizan y valoran todos los indicadores asignados a los diferentes procesos del Sistema de Garantía de Calidad.

¹ Icono Formatos-Herramientas/ Seleccionar una librería (Título)/ Seleccionar un área (procesos)/ Seleccionar curso correspondiente (Registros)

Las conclusiones más significativas correspondientes al curso académico 2010/11 son las siguientes:

Puntos fuertes:

Los resultados de los indicadores son en su mayoría, muy satisfactorios
 Se realizó una valoración y análisis relevante de los resultados de los indicadores académicos.
 Se pudo realizar la medición de gran parte de los indicadores del Sistema de Garantía de Calidad, obteniendo así una visión global del desarrollo del título

Puntos débiles:

Carencia de la posibilidad de comparar los datos con la media universitaria u otro valor externo
 Poca información de ciertos aspectos debido a la falta de procesos activados.

Propuestas de mejora:	Temporalización	Responsable
Obtener valores externos para comparar los datos del Título Obtener toda la información posible sobre todo proceso que sea pertinente de instrumentar.	Curso académico 2011-2012	Comisión de Garantía de Calidad

El informe completo, así como todas las evidencias que ha generado el proceso, se encuentran disponibles en el siguiente enlace web: <https://universidad.isotools.org>¹

P-7 Procedimiento para la difusión del título de máster

En este proceso se analiza y valora la información pública elaborada por el Título de Máster en Prevención de Riesgos Laborales.

Las conclusiones más significativas correspondientes al curso académico 2010/2011 son las siguientes:

Puntos fuertes:

Los medios utilizados para su difusión son muy variados ya que engloban desde pág. Web, artículos de prensa y trípticos.

Puntos débiles:

La capacidad de difusión está limitada a Internet ya que en los trípticos no puede desarrollarse toda la información completa.

Propuestas de mejora:	Temporalización	Responsable
Actualizaciones más asiduas de los recursos Web del máster.	Curso académico 2011-2012	Comisión de Garantía de Calidad

¹ Icono Formatos-Herramientas/ Seleccionar una librería (Título)/ Seleccionar un área (procesos)/ Seleccionar curso correspondiente (Registros)

El desarrollo previsto para este proceso, así como las evidencias que genera (plan de difusión, informe de revisión...) y el informe de evaluación y propuestas de mejora, se encuentra disponible en el siguiente enlace web: <https://universidad.isotools.org>¹

2. Información referida a los indicadores (CURSA) incluyendo un análisis de los resultados del título²

Cálculo y análisis de la tasa de graduación:

	Correspondiente a la cohorte de entrada del Curso 2009/2010	
Tasa de graduación (IN23)	Titulación	
	92,7%	

La **tasa de graduación** ha sido del 92,7% así que se puede deducir que la mayoría de los alumnos que cursan el máster superan los diferentes módulos y terminan por graduarse. Implicándose en el título hasta su graduación y finalización.

Cálculo y análisis de la tasa de abandono:

	Correspondiente a la cohorte de entrada del Curso 2009/2010	
Tasa de abandono (IN03)	Titulación	
	1,8%	

La **tasa de abandono** no se ha calculado todavía para el año 2010/2011, dado que no procede su temporalidad. Como aproximación citar que en el año 2009-10 la tasa de abandono fue baja, situándose en el entorno del 1,8%, por lo que se deduce que la mayoría de matriculados concluye todas las asignaturas conducentes a la obtención de la titulación. La proporción de abandonos se puede explicar con el hecho de que ciertos alumnos han elegido cursar este máster como segunda opción.

Cálculo y análisis de la tasa de eficiencia:

	Curso 2009/2010	Curso 2010/2011
Tasa de eficiencia (IN22)	Titulación	
	100,0%	100,0%

La **tasa de eficiencia** se sitúa en el 100% lo cual indica que se han alcanzado los objetivos de aprendizaje marcados para el alumnado. A su vez, la tasa de eficiencia del 100% denota un alto interés por el máster. Esto puede ser debido a la interdisciplinariedad de la que consta, ya que a él se pueden acceder desde bastantes titulaciones de grado.

¹ Icono Formatos-Herramientas/ Seleccionar una librería (Título)/ Seleccionar un área (procesos)/ Seleccionar curso correspondiente (Registros)

² El Informe completo de todos los indicadores se encuentra en: Icono Formatos-Herramientas/Seleccionar una librería (Título)/Seleccionar un área (Análisis del rendimiento académico)/Seleccionar curso correspondiente (Registro)/ E01-P9

Cálculo y análisis de la tasa de rendimiento:

Tasa de rendimiento (IN24)	Curso 2009/2010		Curso 2010/2011
	Titulacion	Universidad	Titulacion
	96,9%	89,5%	96,8%

La **tasa de rendimiento** se sitúa en un 96,8% lo que denota que la evaluación del conocimiento adquirido es alta. Se observa que la tasa de rendimiento guarda coherencia entre los dos años que se muestran y se sigue manteniendo en niveles altos por lo que el aprovechamiento que se hace del máster por parte del alumnado que lo cursa es satisfactorio.

Otros indicadores del sistema de garantía de calidad:

Tasa de éxito (IN25)	Curso 2009/2010		Curso 2010/2011
	Titulacion	Universidad	Titulacion
	100,0%	99,1%	100,0%

Con respecto a la **tasa de éxito** del máster comentar que se sitúa en las valoraciones más altas de este máster (100% durante dos años consecutivos) ,cifra que corrobora que este máster alcanza los objetivos propuestos para la adquisición de conocimientos en prevención de su alumnado.

Tasa de presentados (IN26)	Curso 2009/2010		Curso 2010/2011
	Titulacion	Universidad	Titulacion
	96,9%	90,3%	97,7%

Por último hacer referencia a las cifras correspondientes a la **tasa de presentados** las cuales giran entorno al 97% para los dos años. Deducir que los restantes no presentados suelen concentrarse principalmente en las asignaturas correspondientes a los trabajos fin de máster de las diferentes especialidades. Suele ocurrir que se agoten convocatorias de presentación de estos trabajos debido al grado de dificultad de los mismos y a la falta de tiempo de los alumnos que compatibilizan trabajo y estudio.

VALORACION GLOBAL INDICADORES PROFESORADO POR TITULACION (IN52, IN54, IN63)

	Curso 2010/2011
TASA PAS/PDI (IN52)	9,09%

	Curso 2010/2011
TASA PDI FUNCIONARIO (IN54)	86,5%

NUMERO DE PROFESORADO SEGÚN CATEGORIA QUE IMPARTE EN EL TITULO (IN 63)	PROFESORES DOCTORES A TIEMPO COMPLETO	19
	CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4
	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	8
	PROFESORES INVITADOS	10
	TITULAR DE UNIVERSIDAD	9
	TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2
	TOTAL	52

Con respecto a los indicadores del profesorado cabe destacar que la tasa PAS/PDI es de 9,09% lo cual es bajo debido a que las diferentes asignaturas del máster son impartidas por un gran número de profesores dada la interdisciplinariedad de la materia. Además es conveniente recalcar que la mayoría de los PDI de la Universidad de Huelva que imparten docencia en el máster son personal funcionario (86,5%) lo cual denota la alta cualificación profesional de estos docentes.

Con respecto al personal encargado de la docencia en el máster que nos ocupa, cabe comentar que la mayoría de ellos corresponden a profesores invitados. Esto es debido a que para la buena formación de los futuros técnicos en prevención de riesgos se necesita la adquisición de conocimientos de personal experto del mundo empresarial así como de organismos públicos que gestionan y asesoran a servicios de prevención tanto propios como ajenos o mancomunados.

3. Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación o de seguimiento

El informe favorable de verificación de la ANECA no contenía ninguna recomendación pendiente a ser considerada en la futura implementación del Título (se anexa informe de ANECA)

4. Modificaciones del título solicitadas al Consejo de Universidades. Identificar y justificar

Con fecha 13 de Julio del 2011, se han presentado de forma oficial una serie de modificaciones presentadas a los organismos competentes.

Con fecha de 2 de Abril de 2012 y de acuerdo con el procedimiento, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación No favorable. (se anexa informe).

5 Modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas en el título. Identificar y justificar

Con respecto al Sistema de Garantía de Calidad, una vez realizadas las revisiones pertinentes y tras la implantación del mismo, la Universidad de Huelva a través de la Unidad para la Calidad y de todos los Centros de la misma, considera necesaria la simplificación y mejora (inclusión de plantillas de evidencias, reducción de indicadores...) del mismo.

El Sistema de Garantía de Calidad definitivo se encuentra disponible en el siguiente enlace web: http://www.uhu.es/unidad_calidad/verifica/documentos/SGC%20MODELO_ACTUAL.pdf

ANEXOS



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA
24 JUN. 2009
SECRETARÍA GENERAL
SALIDA Nº 6489

SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES
SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA

Le comunico que, en su sesión del día 1 de junio de 2009, la Comisión de Verificación de Planes de Estudios, designada por el Pleno del Consejo de Universidades, ha adoptado la siguiente Resolución:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.7 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y una vez recibido el informe de evaluación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

Comprobada la denominación propuesta para el título de MASTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES POR LA UNIVERSIDAD DE HUELVA.

Comprobado que el plan de estudios propuesto cuenta con el informe de evaluación favorable, que se adecúa a las previsiones del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que se ajusta a lo dispuesto en la Resolución de 28 de octubre de 2008 de la Dirección General de Universidades, que se encuentra dentro del apartado 1 de los establecidos para el trámite de procedimiento abreviado en la mencionada resolución y que es coherente con la denominación del título propuesto.

Considerando que se cumplen las condiciones establecidas por la legislación vigente y de acuerdo con las atribuciones que ésta le confiere, el Consejo de Universidades, a través de la Comisión de Verificación de Planes de Estudio, en la sesión celebrada el día 1 de junio de 2009, dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

Se verifica positivamente la propuesta de título de MASTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES POR LA UNIVERSIDAD DE HUELVA.

Comuníquese esta resolución de verificación positiva a la universidad, a la comunidad autónoma y al Ministerio de Educación."

Contra esta Resolución podrá interponerse reclamación ante la Presidencia del Consejo de Universidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.9 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

En Madrid, a 24 de junio de 2009
LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA

Carmen Ferrnán Comés

UNIVERSIDAD DE HUELVA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA
Nº 2009000100012375
02-07-2009 10:57:52
SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA



Texto presentado en el Registro Electrónico

D/Dª Francisco Jose Martinez Lopez como representante legal de la Universidad de Huelva.

SOLICITA QUE:

Las modificaciones referentes al título oficial previamente verificado denominado Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Huelva sean verificadas y aprobadas según el Ministerio de Educación y las Agencias de Evaluación correspondientes conforme a la legislación vigente

El solicitante declara que los subcriterios que señala en el 'cuestionario de solicitud de modificaciones de este anexo (ASPECTOS DE LA MEMORIA QUE SE PRETENDEN MODIFICAR Y LA JUSTIFICACIÓN DE LOS MISMOS) son los únicos sobre los que se solicita modificación y que aparecerán desarrollados en la nueva versión de la memoria presentada, no pudiendo realizar ningún otro cambio que no se haya señalado en el apartado citado.

=====

Ficheros adjuntos (10):

1.- Título: 10.1 Cronograma de Implantación

Tamaño: 212609 bytes

Huella digital: 375248348820dab16959bf11443f926c89617102

2.- Título: 2.1 Justificación, Adecuación de la propuesta y Procedimientos

Tamaño: 86452 bytes

Huella digital: 97d46f1d313c99d60e26e30cabbbfb97c10be47b

3.- Título: 4.1 Sistemas de información previo y apoyo a estudiantes

Tamaño: 84795 bytes

Huella digital: ee2ab0bce27c51f9001f0ce87ca088c4a51b5125

4.- Título: 4.4 Título propio

Tamaño: 211481 bytes

Huella digital: 77e77d19018f63052b5cbfc0986569949976998a

5.- Título: 5.1 Descripción del Plan de Estudios

Tamaño: 192380 bytes

Huella digital: 3d5dede54b2ef1ba8fe537012b5c6ec5aab610c

6.- Título: 6.1 Personal

Tamaño: 196291 bytes

Huella digital: d9305c489e93796b22e279b7bcc285c8a65fa6da

7.- Título: 6.2 Otros recursos humanos

Tamaño: 144356 bytes

Huella digital: cc0602bc0d7b87bbcf2ea3fb0421eddb523d7112

8.- Título: 7.1 Justificación de que los medios materiales son adecuados

Tamaño: 142696 bytes

Huella digital: 535d9d461b177ae8d5e1a2188c510332a49ce75d

9.- Título: 8.1 Justificacion

Tamaño: 114395 bytes

Huella digital: fdd1e7af89942ded3b4a4024072a0a66081ce986

10.- Título: Solicitud XML

Tamaño: 154493 bytes

Huella digital: ed57013b850339d39a1a88046acadc61d59bff8a



Expte.: 4310708/2012

En relación con el escrito de la Universidad de Huelva, que ha tenido entrada en la Subdirección General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico el pasado 13 de febrero de 2012, en el que se propone la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Huelva, ya verificado con fecha 1 de junio de 2009 le comunico que con esta misma fecha su propuesta ha sido remitida a la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, para su valoración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a títulos oficiales.

En Madrid, a 14 de febrero de 2012

LA JEFA DE SERVICIO

Natividad Montejo Jiménez

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Huelva
Universidad solicitante	Universidad de Huelva
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias del Trabajo (Huelva)• Facultad de Ciencias Experimentales (Huelva)
Universidad/es participante/s	Universidad de Huelva
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

La Agencia Andaluza del Conocimiento, ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios, se ha realizado por la Comisión de evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias de la Salud.

De acuerdo con el procedimiento, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación NO FAVORABLE.

MOTIVACIÓN:

- Competencias.

Se han revisado las competencias relacionadas con la metodología de la investigación incluyendo 3 nuevas CE8.2, CE8.3 y CE8.4. Se acepta parcialmente, las competencias CE8.2 y CE8.3 no son adquiridas en ninguna materia del máster.

Se ha incluido una nueva competencia CE11, que no ha sido solicitada como modificación asociada al trabajo fin de máster. No se acepta.

Se han suprimido las competencias de las asignaturas optativas. El informe no solicitaba la

eliminación de estas competencias, se solicitaba que en la aplicación informática en el apartado de competencias el listado de éstas debe quedar restringido sólo a aquéllas que son adquiridas por la totalidad de los alumnos que lo cursan en materias obligatorias, no incorporándose en este listado las asociadas únicamente a materias que son optativas para el alumno (incluida como tal la optatividad por una u otra especialidad). Las competencias asociadas a materias optativas o de especialidad deben indicarse en el apartado de resultados de aprendizaje. No se acepta la supresión de competencias.

- Normas de permanencia, créditos cursados.

Se ha modificado la tabla de créditos de forma que contempla la posibilidad de que los estudiantes cursen los estudios a tiempo parcial, tal y como determina la normativa de aplicación: en el anexo I del RD 1393/2007, en su redacción dada por el RD 861/2010. Se acepta.

Han aportado el enlace correcto a las normas de permanencia. Se acepta

- Reconocimiento y transferencia de créditos.

Sobre reconocimiento de créditos se establece un porcentaje superior al 15% de un título propio a un máster universitario. Aunque se presenta información del título que se extingue y del que se pretende reconocer más del 15% de ECTS, no hay suficiente información, en el que se pueda apreciar la relación entre las materias del título propio y las del máster actual que se presenta a verificación. Se debe establecer un cuadro comparativo en el que se identifiquen las materias del máster con las del título propio ya que el reconocimiento se realiza en base a las competencias y contenidos de los planes de estudio y en este caso no se han identificado. No se acepta.

- Planificación de las Enseñanzas.

Introducen la posibilidad de realizar prácticas en empresas con las que dicen tener convenios, como alternativa a las prácticas contemplan la posibilidad de realizar una memoria. Se incluye un Modulo II de Especialidades con dos Materias OPTATIVAS: Especialidad a elegir entre tres (Seguridad, Higiene, Ergonomía y Psicosociología Aplicada), con una carga de 6 créditos ECTS cada una y una Materia Optativa II que consistirá en la realización de unas Prácticas Externas, o bien la elaboración de una Memoria Profesional de Especialización, conforme a la especialidad elegida. Una memoria no debe sustituir a unas prácticas y como mucho la memoria debía ser un complemento de las prácticas realizadas. Es decir que la memoria sirviera para realizar un informe de lo realizado y aprendido durante las prácticas. No se acepta la modificación.

Se ha modificado la organización temporal general del plan de estudios, en el primer

cuatrimestre los estudiantes que se matriculen a tiempo completo realizan 27 ECTs, y dejan 33 ECTs para el segundo cuatrimestre. Se acepta parcialmente esta modificación, ya que no se ha modificado los cuatrimestres de las asignaturas en los apartados correspondientes de la aplicación informática y esto debe modificarse. Debe tenerse en cuenta respecto a esta modificación sobre la distribución temporal que se va a realizar de forma transitoria para informar a los estudiantes de este cambio para salvaguardas sus derechos

Se incrementan los créditos relacionados con la investigación, incluyendo un taller para la elaboración de proyecto de investigación en la asignatura de Metodología de la investigación: epidemiología laboral que pasa a tener un total de 5 créditos ECTS. Se acepta parcialmente. En la tabla de adaptación esta asignatura aparece con 6 ECTS, se debe corregir e indicar los créditos correctos asignados.

Se solicita reducir en 1 crédito la asignatura Ergonomía y Psicosociología Aplicada. Se acepta la modificación.

La asignatura Vigilancia de la Salud queda con la misma denominación. Se acepta.

Reducen los créditos del Trabajo Fin de Máster que pasa a tener 8 créditos. Se acepta la modificación parcialmente. Se debe definir los contenidos del trabajo fin de máster y establecer una ponderación adecuada del sistema de evaluación previsto.

- Personal académico.

Se ha modificado la denominación de las asignaturas del cuadro de profesorado de forma que coincide con la que aparece en el pdf de planificación de la enseñanza. Se acepta esta modificación.

Se indica el perfil de los coordinadores de las asignaturas y/o materias. Se acepta la modificación.

- Recursos Materiales e infraestructura.

Se aportan los recursos de la Facultad de Ciencias del Trabajo para el correcto desarrollo del plan de Estudios. Se acepta la modificación.

- Procedimiento de Adaptación.

Se presenta el desarrollo del procedimiento de adaptación del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales verificado por el procedimiento abreviado con los cambios correspondientes, pero la tabla comparativa de adaptación no se corresponde las asignaturas propuestas con las asignaturas previstas en la planificación de las enseñanzas



presentadas actualmente. En la tabla no aparecen las prácticas, ni el trabajo fin de máster que se ha de tener en cuenta que no se puede reconocer. No se acepta la modificación.

En Sevilla, a 02/04/2012

Antonio González Marín
Director General